

Fecha: 25-02-2026
Medio: Diario la Región
Supl.: Diario la Región
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 306,0
VPE: \$ 431.394

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Coordinador Eléctrico rechaza las multas que le impone la SEC y defiende actuar durante apagón de 2025**

Coordinador Eléctrico rechaza las multas que le impone la SEC y defiende actuar durante apagón de 2025



Se cumple un año del mega apagón de febrero, cuando más del 95% del país quedó completamente a oscuras.

A un año de aquel evento, recientemente la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) entregó «parte» de las conclusiones de la investigación -aún en curso- que se levantó para determinar responsabilidades, proceso que también dejó una serie de multas, incluidas sanciones monetarias a cada uno de los Consejeros del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN).

MILLONARIAS MULTAS DE LA SEC POR MEGA APAGÓN

A las 15:16 horas del 25 de febrero de 2025, una línea clave de alta tensión entre Vallenar y Coquimbo —Línea Nueva Maitencillo—Nueva Pan de Azúcar — se desconectó de forma abrupta.

Esta línea transportaba cerca 1.800 MW de energía, donde la desconexión provocó una caída en cascada del Sistema Eléctrico Nacional que terminó por interrumpir el suministro en casi toda la red, desde Arica hasta Los Lagos.

Junto con las millonarias multas que determinó la SEC para empresas privadas, también se multó a los consejeros del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN).

Más de \$20 millones cada uno, por su responsabilidad en la comunicación y vigilancia en la reposición del servicio.

En respuesta a estas conclusiones la semana pasada, el Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico lamentó la multa de la SEC y reiteró que actuó ajustado a la normativa vigente. Agregaron además que no comparten la sanción aplicada y solicitarán la revisión a través de los recursos contemplados en la ley.